ACTA DE LA VII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-PERUANA DE COOPERACIÓN

Del 15 al 18 de marzo de 1999 se realizó, en Madrid, la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Peruana de Cooperación. El propósito principal de esta Reunión ha sido efectuar un balance general de la cooperación española en Perú en los últimos tres años y acordar el nuevo Programa de Cooperación Técnica Hispano-Peruano para el período 1999-2001, teniendo como marco de referencia el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica del 30 de junio de 1971 y el conjunto de instrumentos que regulan las relaciones de cooperación entre el Perú y España.

Las Delegaciones Española y Peruana fueron presididas, respectivamente, por el Excmo. Señor D. Luis Espinosa Fernández, Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional y por el Excmo. Señor D. Armando Lecaros de Cossío, Embajador de la República del Perú en España.

En Anexo I a la presente Acta se incluye la relación de los integrantes de las respectivas Delegaciones.

Los trabajos preparatorios de esta VII Comisión Mixta se iniciaron el segundo semestre de 1998, de acuerdo a los criterios y orientaciones establecidas para la conclusión del Programa de Cooperación 1996–1998 y la formulación del nuevo Programa para el período 1999–2001, aprobados en la V Reunión del Comité Paritario, celebrada en Lima el 5 de junio de 1998. De conformidad con lo acordado en dicha reunión, el Gobierno peruano preparó el documento que fue punto de partida para la formulación del Programa 1999–2001.

Con ocasión de su estancia en España, ambas Delegaciones se trasladaron a la Comunidad Valenciana para visitar los Institutos Tecnológicos que brindarán asistencia técnica a los Centros de Innovación Tecnológica sectorial que promueve el gobierno del Perú en los sectores de cuero, calzado, textil, madera y el mueble, entre otros, así como con las Escuelas de Capacitación Agraria de Catarroja, pertenecientes a la Diputación Provincial de Valencia, y mantener

A

HP)

reuniones con el Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana que brinda asistencia técnica al desarrollo del Proyecto en el Sector Turismo.

Ambas Delegaciones mostraron su satisfacción por el importante desarrollo cualitativo y por el incremento en volumen de los recursos financieros alcanzado por la Cooperación Hispano-Peruana en los últimos 3 años.

Integrando el conjunto de las modalidades utilizadas por la Cooperación española en Perú: Cooperación Oficial Bilateral, Cooperación derivada de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, Cooperación Multilateral y Cooperación Descentralizada Oficial y No Gubernamental, la Cooperación española ha utilizado en el Perú en el período que va de enero de 1996 a diciembre de 1998 un monto del orden de los 13.886 millones de pesetas, equivalente a 92,57 millones de dólares A esto hay que añadir una contribución de recursos financieros de las instituciones peruanas de contraparte, que suma 5.811 millones de pesetas, equivalente a 116,22 millones de nuevos soles (38,74 millones de dólares.

Esto significa que el monto financiero conjunto del Programa de Cooperación Hispano-Peruano en el período de 1996-1998 ha alcanzado un monto total del orden de 131.3 millones de dólares. Este nivel de recursos financieros da cuenta y es expresión del nivel y la intensidad de nuestras relaciones de cooperación.

En este contexto se inscribe la reciente decisión, adoptada por las dos administraciones, de crear los mecanismos para la puesta en marcha de un Programa de Canje de Deuda por Desarrollo Alternativo, por un monto de 7 millones de dólares en apoyo a los esfuerzos desarrollados por el Gobierno del Perú.

La puesta en marcha de este Programa fué comunicada por la representación española, con ocasión de la Mesa de Donantes realizada en Bruselas el pasado mes de noviembre, y es expresión del Convenio de Cooperación en materia de Lucha Contra la Droga suscrito en Lima el pasado mes de setiembre, en ocasión de la visita del Presidente Aznar.

Del mismo modo, y en apoyo a la implementación de los Acuerdos de Paz recientemente suscritos en Brasilia por los Gobiernos de Perú y Ecuador, el Gobierno español, con el apoyo del Ministerio de Defensa y la coordinación de la AECI, ha convenido con las autoridades peruanas un importante Programa de Apoyo a los trabajos de Desminado en las zonas de frontera.

MS

Por otra parte, ambas Delegaciones coincidieron en apreciar las nuevas directrices del CAD de la OCDE como estrategia de cooperación internacional, de cara el siglo XXI, y la designación de Perú como país piloto para la puesta en práctica de dicha estrategia. Igualmente, valoraron positivamente el análisis que el Comité de la OCDE realizó en 1997 en el Perú, en el contexto del examen de la cooperación española realizado por parte de dicho organismo internacional.

La Delegación peruana expresó su reconocimiento por la oportunidad y prontitud con la que las autoridades españolas, representando el sentimiento y solidaridad del pueblo español, cooperaron con remesas de ayuda humanitaria de España en apoyo a los damnificados por el terremoto de Nazca y el Fenómeno del Niño.

Ambas Delegaciones tomaron nota de la Evaluación Externa del Programa de Cooperación Hispano-Peruano 1996-1998, realizada por el Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, de la Universidad Complutense de Madrid. Un resumen de las principales conclusiones del Informe de Evaluación se incorpora como Anexo II del Acta de la Comisión.

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia fundamental de la educación como instrumento para enfrentar con éxito los retos de promover y consolidar un desarrollo económico y social sostenido y sostenible, profundizar y ampliar los procesos de integración regional e insertarse en un mundo en profunda transformación. El acceso del conjunto de la población a los valores, conocimientos y competencias que brinda el sistema educativo se constituye en un elemento imprescindible para asegurar la estabilidad y permanencia de las instituciones democráticas, la participación política, económica, social y cultural de los ciudadanos y como parte de la lucha contra la pobreza.

Ambas Delegaciones ratificaron los mecanismos hasta ahora establecidos en el ámbito de la gestión y funcionamiento del Programa de Cooperación Hispano-Peruano, que quedan reseñados en el Anexo IV, en lo que se refiere al Comité Administrador, Comité Paritario y Fondo de Contravalor Hispano-Peruano.

I. COOPERACIÓN OFICIAL BILATERAL

A continuación, ambas Delegaciones efectuaron un análisis del Programa de Cooperación Técnica acordado en la VI Comisión Mixta y ejecutado en el período 1996–1998. En Anexo III se señalan aquellos proyectos que han sido concluidos o transferidos a las Contrapartes el 31 de diciembre de 1998.

Md

Ambas Delegaciones tomaron como referencia para el nuevo Programa de Cooperación a establecerse, las directrices del Comité Mixto Paritario de Cooperación Técnica Hispano. Peruano, reunido en Lima el pasado 5 de junio, y convinieron en considerar como objetivo principal del presente Programa de Cooperación la lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones.

Igualmente, atendiendo las prioridades establecidas por el Gobierno del Perú, se identifican como sectores de actuación para el nuevo período, los siguientes:

- Lucha contra la pobreza y desarrollo de los servicios sociales básicos;
- Apoyo a la Seguridad Alimentaria;
- Desarrollo de la base productiva y fomento del sector privado para la generación de empleo productivo local;
- Fortalecimiento de la educación y formación de recursos humanos con énfasis en educación para el trabajo;
- Protección y mejora del medio ambiente, utilización renovable y sostenible de la biodiversidad.
- Fortalecimiento institucional;
- Apoyo al desarrollo local y equipamiento de las municipalidades;
- Desarrollo de investigación científica y de los sistemas de innovación tecnológica;
- Cooperación cultural, restauración y preservación del patrimonio histórico;

Ambas Delegaciones acordaron también que el próximo Programa, de periodicidad trianual, mantendrá la estructura de 4 áreas temáticas, anteriormente establecidas.

- Modernización institucional y refuerzo de las capacidades del país para satisfacer las necesidades sociales básicas
- 2. Educación, capacitación y formación de recursos humanos
- Modernización de los sectores productivos
- 4. Refuerzo de la cooperación cultural.

En este marco se reseñan, agrupados en las cuatro áreas temática priorizadas, los proyectos que conformarán el Programa de Cooperación en el período 1999–2001, con una breve descripción en cada caso de los principales objetivos de cada proyecto.

War)

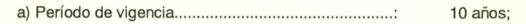
- 1. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DEL PAÍS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES BÁSICAS
- 1.1"Informatización del Archivo General de la Nación". Con el propósito de preservar los documentos originales de valor histórico del archivo colonial y notarial se desarrollará la formación del personal en las áreas de descripción y restauración de documentos, se pondrá en marcha el sistema de microfilmación y el programa informático de soporte.
- 1.2 "Mejora de la gestión de la Empresa Pública de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lima SEDAPAL". Con asistencia técnica especializada, se apoyará a SEDAPAL en la implantación de los nuevos sistemas de gestión comercial, logística, financiera y de recursos humanos.
- 1.3"Pequeños proyectos de interés Comunal PEPICOS". Reinicio del programa destinado al financiamiento de iniciativas comunales orientadas al desarrollo social, productivo y a la preservación de sus recursos naturales y culturales.
- 1.4 "Escuela de formación municipal". Para lograr el objetivo de formación de recursos humanos en el área municipal destinado a autoridades, funcionarios y empleados municipales.
- 1.5 "Fortalecimiento de la administración de cooperación técnica internacional". Las actividades de este proyecto contribuirán a mejorar los instrumentos de gestión consolidando el sistema de la cooperación técnica internacional mediante el apoyo a su modernización y al perfeccionamiento de sus recursos humanos.
- 1.6 "Apoyo a la Protección de los Derechos de las Comunidades Nativas en la Amazonía Peruana". Con el fin de fortalecer la acción de la Defensoría del Pueblo en apoyo a las Comunidades Nativas de la Amazonía del Perú, el proyecto contribuirá a superar la situación de exclusión social de la población indígena, promoviendo el desarrollo de sus propias capacidades de defensa e interlocución, reforzando su cultura y logrando el reconocimiento de sus derechos.



- 1.7 "Programa de Ayuda Alimentaria". Las remesas anuales que podrá asignar la AECI con fines de monetización, se desarrollarán con el doble objetivo de apoyar al Perú en sus Programas de seguridad alimentaria y aportar recursos financieros al Fondo de Contravalor para el financiamiento de los proyectos del Programa.
- 1.8 "Fondo de Ayuda al Equipamiento (FAE). La Delegación española hizo entrega a la Delegación peruana del Informe de Evaluación "El Fondo de Ayuda al Equipamiento en Iberoamérica". Esta evaluación, que hizo de la aplicación del FAE en Perú, uno de los dos estudios de casos, confirma que se están cumpliendo satisfactoriamente los objetivos específicos del FAE. La Delegación peruana manifestó que, desde su punto de vista, el FAE constituye un instrumento de cooperación eficaz, pertinente y de impacto para los objetivos que se plantean, además de muy visible para la población beneficiaria, y expresó su reconocimiento a la cooperación española.

En este contexto ambas Delegaciones acordaron mantener la continuidad del Subprograma de **Equipamiento Municipal** / **Fondo de Ayuda al Equipamiento (FAE)**, que constituye una de las modalidades de cooperación española que con más éxito se llevan a cabo en Perú.

1.9 "Programa de Micro Crédito: El Programa supone la asignación por parte de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) a la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) de un préstamo de 2.000 millones de pesetas, para la constitución de un Fondo de Micro Crédito, en las siguientes condiciones:



- c) Intereses 1% anual
- d) Amortización, a partir del sexto año inclusive, a razón del 20% anual del principal y los intereses capitalizados, según se indica en el punto b).

El Fondo de Micro Crédito se aplicará a la concesión de micro crédito en los términos establecidos en el "Acuerdo definitivo para la ejecución del Programa de Micro Crédito España-Perú". El Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha sido designado por la SECIPI para que, en su nombre, negocie, firme y ejecute el Convenio de Préstamo con COFIDE que instrumente el "Fondo de Micro Crédito" que se utilizará para financiar actividades de desarrollo del hábitat productivo y microempresa en las áreas de actuación del Vice Ministerio de Vivienda y Construcción, en los ámbitos de operación de los proyectos de cooperación española y en beneficio de la población damnificada por el Fenómeno de El Niño.

1.10 "Apoyo al Sistema Nacional de Adopciones". A la luz de los resultados reseñados en el Anexo III de la presente Acta, ambas delegaciones coinciden en la necesidad de continuar una segunda fase del proyecto para consolidar los resultados alcanzados, en base a la propuesta presentada.

2. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- 2.1 "Experimentación del modelo de formación profesional". Este proyecto permitirá el desarrollo del Plan piloto del nuevo modelo de educación técnica a nivel nacional, modelo que fuera diseñado con el apoyo y asistencia técnica de la cooperación española a través del Ministerio de Educación y Cultura.
- 2.2 "Programa de Cooperación Interuniversitaria"
- 2.3 " Programa General de Becas, Convocatoria Ordinaria"
- 2.4 "Otras Convocatorias":

Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica de los Ministerios de Educación y Cultura y de Asuntos Exteriores;

Programa de sabáticos del Ministerio de Educación y Cultura;

Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica de los Ministerios de Educación y Cultura y de Asuntos Exteriores;

Cursos multidisciplinarios en los Centros Iberoamericanos de Formación de la AECI en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Cartagena de Indias (Colombia) y Antigua (Guatemala);

Programa de becas para la Formación Audiovisual;



Becas de Turismo de España; Programa de Becas Inversas del Ministerio de Economía y Hacienda; Cursos organizados por el Ministerio de Industria y Energía; Cursos organizados por el Ministerio del Interior; Cursos organizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Cursos organizados por el Ministerio de Medio Ambiente; Cursos para Oficiales en Operaciones de Paz.

3. MODERNIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

3.1 "Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agroindustrial (PADA) San Martín". Orientado al establecimiento de un sistema agropecuario y de transformación agroindustrial, económicamente rentable y ecológicamente sostenible, haciendo especial énfasis en la promoción del Desarrollo Alternativo.

- 3.2 "Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agroindustrial (PADA) de Tacna y Moquegua". Orientado a mejorar la productividad del sector agrario y el desarrollo agroindustrial y poner en marcha dos centros de formación de técnicos agrarios que sirvan de modelo para el sector moderno de la agricultura en el Perú.
- 3.3 "Desarrollo estratégico del Turismo". Este proyecto contribuirá al fortalecimiento institucional de la Administración del Sector, a la formación de técnicos en las áreas relacionadas con la Familia Profesional de Hostelería y Turismo y al desarrollo turístico de un área piloto: Valle del Colca, que eventualmente podría ser ampliado a otras áreas.
- **3.4" Electrificación Rural".** Programa orientado a la ejecución de pequeños sistemas de electrificación en áreas de extrema pobreza. Entre los proyectos ya identificados, se mencionan: Repotenciación de la Minicentral de Chichas y Lima, y Red Secundaria en Lircay.
- 3.5 "Araucaria . Amazonas Nauta". Con el objetivo de promover el desarrollo humano de los pobladores del área, potenciando el ordenamiento territorial y la gestión ambiental, impulsando la concertación interinstitucional y fomentando el uso sostenible de la biodiversidad como soporte de la actividad productiva de la región.



- 3.6 "Araucaria Valle del Colca". Orientado a mejorar los niveles de desarrollo socio económico y la calidad de vida de la población a través del adecuado uso y conservación de los recursos naturales con énfasis en la reforestación, en el ámbito del Valle del Colca y el adecuado manejo en la Reserva Nacional Salinas Aquada Blanca.
- 3.7 "Apoyo al Desarrollo Agroindustrial". Este proyecto, gestionado por la Asociación Curmi, apoyará el desarrollo y consolidación de las empresas agroindustriales surgidas en el ámbito de los proyectos rurales de la cooperación española en Perú, contribuyendo a mejorar los niveles de vida de los productores agrarios beneficiarios de dichos proyectos. En este período la Asociación Curmi hará énfasis en la preparación del personal nacional para consolidar la tranferencia.
- 3.8 "Red de Centros de Innovación Tecnológica". Con el fin de contribuir a crear un sistema de innovación tecnológica y productividad en el sector de las PYMES, a través del diseño, puesta en marcha y desarrollo de una Red de Centros de Innovación Tecnológica (CITES) en sectores con potencial de desarrollo, competitividad y capacidad de generar ofertas exportables.
- 3.9 "Desarrollo del sector pesca y acuicultura". El proyecto permitirá desarrollar la formación profesional en el sector, mejorar el desempeño de la pesca artesanal, desarrollar la acuicultura, promover la gestión integral de la zona costera y contribuir con el desarrollo de la industria conservera.
- 3.10 "Programa de Cooperación Empresarial". Recogiendo los resultados exitosos del Proyecto de Cooperación Empresarial de los últimos años, ambas Partes consideran oportuno continuar actividades de cooperación empresarial: y la Parte peruana someterá a consideración de la Parte española proyectos específicos para tal fin.

4. REFUERZO DE LA COOPERACIÓN CULTURAL

4.1 "Actividades culturales". Potenciando al máximo las actividades del **Centro Cultural de España en Lima** que constituye una plataforma estable de difusión de la actualidad cultural española y de apoyo y promoción a las manifestaciones de la cultura peruana.



4.2 "Programa de Preservación del Patrimonio Cultural:

Programa de Restauración de Monumentos en Lima, Cuzco y Valle del Colca". Permitirá concluir la restauración integral, para su uso como centro cultural, de la Casona de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima, del Conjunto Arquitectónico y de bienes muebles de la Iglesia y claustros de La Merced en Cusco y desarrollar trabajos de restauración y conservación de arquitectura y bienes muebles en los templos coloniales del Valle del Colca.

- **4.3 "Escuelas Taller de Lima y Cuzco".** Constituyen dos centros orientados a la promoción, formación y capacitación de jóvenes, hombres y mujeres, en las disciplinas y profesiones relacionadas con la restauración del patrimonio histórico, generando una oferta de técnicos especialistas en esta área.
- **4.4 "Rehabilitación de Centros Históricos".** Orientado a promover intervenciones en los centros históricos de Ayacucho, Arequipa y Cusco.
- **4.5** "Escuela de bienes muebles". Este proyecto consistirá en la puesta en marcha y desarrollo de una especialidad formativa para restauradores de bienes muebles.

II. COOPERACIÓN DERIVADA DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de articular una cooperación multilateral iberoamericana centrada en el área de la movilidad social, en la vinculación de sociedades y en el compromiso con la democracia, en la que todos los países iberoamericanos participen y contribuyan en el marco de la dinámica que genera la dimensión de cooperación de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. Estas acciones llevarán a programas específicos de educación, formación, cultura, ciencia y tecnología, desarrollo urbano y desarrollo empresarial que articulen la creación de un tejido económico y social común. En este contexto se apoyarán y respaldarán financieramente, en lo que corresponda, los proyectos específicos derivados de las Cumbres ya celebradas y los que están actualmente en marcha como pueden ser:

* Programa de Cooperación para el Desarrollo de Programas de Doctorado y la Dirección de Tesis Doctorales (Becas MUTIS). * Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PAEBA).

* Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).

Centro de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU).

* Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena).

Programa para el desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de

la Calidad Educativa.

* Programa de Cooperación en Formación Profesional (IBERFOP).

* Programa de Modernización de las Administraciones de Educación (IBERMADE).

La gestión del Programa CYTED está a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONCYTEC) en estrecha coordinación con el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (MITINCI) por parte del Perú, y de la Oficina de Ciencia y Tecnología (OCYT) por parte de España. En el caso de IBEROEKA la gestión está a cargo igualmente de CONCYTEC y MITINCI por parte de Perú y por parte de España del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) del Ministerio de Industria y Energía.

Ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por la aprobación, en la VIII Cumbre de Oporto, del **Programa RADI**, **Red de archivos Diplomáticos Iberoamericanos**, como Programa en ejecución.

Asimismo se congratulan de las buenas perspectivas que el **Programa IBERPYME**, **de Apoyo a la Pequeña y Mediana empresa**, tiene para comenzar su ejecución a lo largo de 1999.

Secretaría de Cooperación Iberoamericana. Conforme a lo acordado en la VIII Cumbre de Oporto, se constituirá una Secretaría, cuya estructura y modalidades de funcionamiento serán discutidas en la IX Cumbre de La Habana. La Delegación peruana reiteró su apoyo al establecimiento de dicha Secretaría.

III. COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

1. Cooperación Oficial Descentralizada

La Delegación española informó de la importancia que ha adquirido en los últimos años la contribución de las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Municipios a la Cooperación Española y se comprometió a reforzar su papel en



apoyo a la Cooperación, a fin de maximizar su efectividad. Asimismo manifestó su voluntad de colaboración con los programas y proyectos impulsados por las demás Administraciones Públicas españolas, tal como lo expresa, en su Artículo 26, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobada el 7 de julio de 1998.

2. Cooperación Descentralizada No Gubernamental

En el campo de la cooperación descentralizada, la participación de las Organizaciones No gubernamentales en el desarrollo del Perú es cada vez mayor. A inicios de 1996, había 29 ONGs con actividades en el Perú. Hoy esta cifra se ha casi triplicado, lo que implica también un incremento en la participación de las instituciones peruanas análogas.

La Delegación peruana señaló que las ONG peruanas que reciban subvenciones de la Cooperación Internacional deberán estar inscritas en el Registro de la Secretaría de Cooperación Técnica Internacional (SECTI), de la Presidencia delConsejo de Ministros.

IV OTROS TEMAS

Programa Cultural de España en Perú para 1999

Ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por el proyecto del Ministerio de Educación y Cultura de España –Secretaría de Estado de Cultura– de organizar un "Programa cultural de España en Perú". Este Programa, para el que el Ministerio de Educación y Cultura de España solicita la colaboración de las autoridades peruanas, se llevará a cabo en el segundo semestre de 1999 y estará integrado por exposiciones, cine, representaciones escénicas y musicales, ciclos de conferencias, cursos y encuentros de profesionales españoles y peruanos del sector cultural, a través de los cuales se ofrecerá al público peruano una amplia muestra de la cultura española.

Lucha contra las drogas

De acuerdo con el compromiso manifestado en la Reunión del Grupo Consultivo Perú-Drogas en Bruselas los días 11 y 12 de noviembre de 1998, la Delegación española ratificó su disposición para dedicar hasta 7 millones de dólares procedentes de la anulación-conversión de deuda concesional en proyectos de

lucha contra las drogas. La Delegación española, a solicitud de la Delegación peruana, informó que otros 3,7 millones de dólares USA están previstos dentro de las actividades en el PADA-San Martín y otros proyectos que se recogen en la presente Acta.

Además, la Delegación española informó que contribuirá en la lucha contra las drogas en relación con el Perú a través del Protocolo Operativo de la AECI con el Ministerio del Interior con la financiación de un Curso para 18 policías peruanos y con la financiación de la Asamblea de Organizaciones Contra la Droga que tendrá lugar en España este año.

3. Notificación de la relación de becarios peruanos

La AECI notificará a las autoridades peruanas las convocatorias de becas que gestiona y la relación de los becarios peruanos beneficiarios de dichas becas, de acuerdo con la normativa vigente y con la información disponible.

4. Información sobre cooperantes españoles en Perú

La Delegación peruana informó a la Delegación española de la necesidad de que las correspondientes autoridades españolas notifiquen oportunamente la llegada al Perú de cooperantes españoles, de acuerdo con los procedimientos establecidos.



DISPOSICIONES FINALES.

Ambas Delegaciones establecieron que con anterioridad a la puesta en marcha de cada uno de los proyectos acordados, se deberá verificar cuidadosamente su factibilidad, analizar la capacidad de las instituciones ejecutoras y establecer los requisitos de carácter financiero, operativo y administrativo para alcanzar los objetivos propuestos y asegurar la sostenibilidad futura de la actividad empresarial

Por su parte la Delegación peruana manifestó su mejor disposición para promover una participación cada vez mayor de las Contrapartes en la financiación de los proyectos. Esta disposición está basada en su política de co-responsabilidad en el desarrollo de las actividades de cooperación técnica internacional y su voluntad de asumir gradualmente mayor responsabilidad en los compromisos financieros de los proyectos.

Igualmente, ambas Delegaciones se felicitan por los acuerdos alcanzados, al término de la Reunión, que contribuirán a estimular y fortalecer los vínculos entre los dos países.

Por último, los Presidentes de ambas Delegaciones hacen votos por la continuidad y profundización de las tradicionales relaciones fraternas de amistad y cooperación entre Perú y España.

Suscrita en Madrid, el día 15 del mes de marzo del año 1999

Por la Delegación Peruana

Por la Delegación Española

Armando Lecaros de Cossío

Luis Espinosa Fernández

ANEXO I

COMPOSICIÓN DE LAS DELEGACIONES

DELEGACIÓN ESPAÑOLA:

Excmo. Sr. D. Luis Espinosa Fernández. Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional

Ilmo.Sr. D. Alfonso M. Portabales Vázquez, Subdirector General de Cooperación para América del Sur.

Ilmo.Sr. D. Manuel Gómez-Acebo Rodríguez-Spiteri, Subdirector General de Cooperación Institucional, Cultural y de Comunicaciones.

Dña. María Rosa Giráldez Pérez-Hickman, Coordinadora Programa Bilateral Perú y Uruguay

D. Manuel García Solaz, Coordinador General, Oficina Técnica de Cooperación en Perú





DELEGACIÓN PERUANA

Excmo. Sr. D. Armando Lecaros de Cossío, Embajador de Perú en España

Ilma.Sra. Dña. Magdalena Fajardo de Savaraín, Secretaria Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional, Presidencia del Consejo de Ministros

Ilmo.Sr. D. Eduardo Chullén Dejo, Vice-Ministro de Vivienda y Construcción, Ministerio de Vivienda y Construcción

Ilma. Sra. Dña. Agnes Franco, Vice-Ministra de Industria, Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

Ilmo.Sr. D. Juan Arrús Rokovich, Vice-Ministro de Pesquería

Ilmo.Sr. D. Vicente Rojas, Ministro de la Embajada del Perú

Ilma Sra. Dña. Noela Pantoja Crespo, Consejera de la Embajada del Perú



ANEXO II

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME FINAL DE EVALUACION EXTERNA DEL PROGRAMA DE COOPERACION HISPANO-PERUANO 1996-1998

LA ADMINISTRACION DE LA COOPERACION ESPAÑOLA EN PERU:

- 1. La Cooperación Española en Perú, tiene una gran visibilidad por su dimensión territorial, su volumen (casi 14 mil millones de pesetas, considerando todos sus componentes) su amplitud temática y la distribución de beneficios que promueve entre diversas instituciones y grupos de población. Los proyectos financiados han incidido en cuestiones de importancia estratégica para la política de desarrollo del país. Resulta evidente que se ha logrado desarrollar un sistema de coordinación con las autoridades locales, basado en el respecto por las prioridades nacionales, la adecuada utilización de las capacidades existentes en España y la coresponsabilidad. La evaluación se ha centrado en el componente bilateral de esta cooperación, gestionada desde la SECIPI.
- El sistema de gestión empleado resulta funcional para la asignación de fondos entre las actuaciones, respondiendo a las necesidades de supervisión y permitiendo la redistribución temporal, según necesidades, por lo que es recomendable su mantenimiento. De cualquier manera, habrá que realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar la disponibilidad de los recursos dentro de los plazos establecidos, tanto por parte de la cooperación española como de la administración peruana y las instituciones contrapartes.
- 3. En términos generales, el nivel técnico del personal ocupado en la gestión de los proyectos es muy bueno. Sin embargo, se han detectado algunas carencias de formación específica en algunos temas, tales como género, desarrollo y cooperación, entre otros, que podrían ser solventadas con programas de capacitación. Sería necesario, también, fomentar la comunicación horizontal, entre los técnicos en Perú y en otros países, sistematizando las experiencias obtenidas. Para esto sería útil la organización de reuniones sectoriales y la utilización del sitio de la OTC

en Internet como "tablón de noticias". Simultáneamente, convendría generar foros de intercambio de experiencias entre las contrapartes.

GESTIÓN DEL CICLO DE LOS PROYECTOS

- 4. Es notable el grado de consenso acerca de la utilidad de los documentos de formulación por parte de sus usuarios, pese a las evidentes dificultades para adaptar algunas intervenciones a los parámetros del Enfoque del Marco Lógico. Además, los Planes Operativos Anuales resultan imprescindibles como herramientas de gestión, pero su uso para la reformulación de objetivos produce distorsiones. Se recomienda:
 - * Trabajar en la adecuación de los mecanismos de identificación, formulación, seguimiento y redacción de Informes Finales a la nueva metodología de gestión del ciclo de los proyectos, impulsada desde la SECIPI-AECI.
 - * Incentivar la participación de los beneficiarios, a través de sus organizaciones y representantes, en todas las fases del ciclo de los proyectos responsabilidad de la OTC, lo que facilitaría la apropiación posterior por parte de los destinatarios.
 - * Limitar la utilización de los Planes de Operaciones Anuales a cuestiones relativas a presupuestos y calendarios, impidiendo su empleo para la reformulación de aspectos centrales del Documento de Proyecto, tales como objetivos, resultados, etc.



5. La realización de una Evaluación Final, después de cada período de Comisión Mixta constituye un esfuerzo notable, que además contribuye a la aceptación de la utilidad de este tipo de ejercicio entre los gestores españoles y peruanos. Sería conveniente promover su difusión en otras unidades operativas de la AECI y estimular el acercamiento metodológico con la OPE-SECIPI, colaborando estrechamente en la preparación de términos de referencia y contando con la posibilidad de publicar el informe ejecutivo en la serie editada por esa Oficina.

PERTINENCIA

6. El respecto mutuo ha sido uno de los rasgos característicos de la cooperación entre España y Perú y, ha sido esencial para garantizar la pertinencia del programa.

- * El grado de cumplimiento de los acuerdos es muy elevado. De los tres ámbitos prioritarios para el gobierno peruano, la Cooperación Española se ha centrado fundamentalmente en el de reducción de la pobreza. El manejo racional de los recursos naturales ha sido un tema transversal, si bien importante para el Programa de Cooperación y en el campo de Desarrollo Alternativo, las actividades de la Cooperación Española ha estado básicamente centrada en desarrollar alternativas en el campo agroindustrial, en áreas de Loreto y San Martín, cuyos resultados podrán tener responsabilidad en zonas productoras.
- * La adecuación entre los temas tratados en el programa y las capacidades técnicas existentes en España ha garantizado la buena calidad de la cooperación.

EFICACIA

7. En general, los proyectos (especialmente los de fortalecimiento institucional y los de educación), han sido eficaces para alcanzar sus resultados. En el caso de la rehabilitación del patrimonio, la naturaleza de los trabajos exige una mayor flexibilidad en el cumplimiento de los calendarios. Los proyectos de inversión para el desarrollo rural han alcanzado las metas físicas previstas y han puesto en marcha las Sin embargo, la evolución de factores infraestructuras necesarias. externos, la novedad y corto tiempo de las experiencias y algunas debilidades estructurales y de gestión, no han permitido lograr aún la consolidación de las empresas agroindustriales creadas. En el campo de la comercialización de la producción, si bien ha habido avances significativos, falta aún mucho por hacer. Hasta la fecha, dichos proyectos no han podido crear las condiciones de transferencia de las empresas hacia los productores, probablemente por cuestiones temporales.

EFICIENCIA

8. Se ha detectado una situación general de eficiencia en el desempeño (aplicación de recursos a la ejecución de actividades). No ha habido grandes desviaciones entre lo programado y lo ejecutado si se compara el alcance de resultados con los compromisos asumidos en los planes operativos anuales. Sin embargo, existen modificaciones importantes en los presupuestos incluidos en los documentos originales de proyecto.

IMPACTO

9. El impacto del programa, medido a través de la creación de sinergías, ha sido muy importante. En muchas ocasiones, la financiación española ha actuado como una "inversión de puesta en marcha" de actividades en sectores concretos. Existe una serie de efectos indirectos no previstos en las zonas de influencia de los proyectos, que en general ha sido muy positivos.

VIABILIDAD

- La cuestión de la viabilidad es uno de los aspectos del Programa de Cooperación que requerirá mayor atención en el futuro. De las acciones finalizadas, muy pocas pueden aún considerarse transferencias exitosas, ya que las instituciones continúan buscando recursos de la cooperación internacional para el mantenimiento de los proyectos.
- Los aspectos políticos .institucionales y económico— financieros son claves para garantizar la viabilidad. Los primeros están relacionados con la necesidad de políticas nacionales estables y consistentes y con el fortalecimiento institucional. Para la atención de los segundos, la Cooperación Española ha adoptado una actitud innovadora a través de la promoción de empresas, cuyos resultados no han cubierto aún las expectativas creadas.

TEMAS TRANSVERSALES: GENERO, MEDIO AMBIENTE Y PROMOCION DE EMPRESAS



- Se han identificado varios efectos positivos buscados y no buscados sobre los colectivos de mujeres, si bien las relaciones de género no han sido abordados como una política explícita. Por otro lado, la Cooperación Española no se ha caracterizado por la realización de proyectos medioambientales en el período, aunque si ha incluido este tema de forma transversal en muchas de sus intervenciones.
- La iniciativa de crear una Asociación Civil especializada en comercialización ha asegurado la colocación de productos en los mercados, aunque se ha mostrado menos eficiente para garantizar la gestión empresarial de las industrias creadas en el marco de los

proyectos. Tal vez ésta ha sido la única solución para consolidar estas industrias en determinados momentos. En general, los procesos de industrialización y comercialización de la producción operan aún con pérdidas que se concentran en las compañías transformadoras.

OTRAS RECOMENDACIONES

- 14 Con el fin de potenciar los resultados y efectos de las intervenciones se recomienda:
 - * Fomentar las relaciones entre proyectos con capacidades sinérgicas en grupos de intervenciones interconectadas, para el logro de objetivos comunes.
 - * Iniciar campañas de concienciación para funcionarios y la población en general sobre turismo responsable, bienes históricos de valor cultural, medio ambiente y protección de recursos naturales.
 - * Insistir ante el Ministerio de Educación para conseguir la convalidación de los estudios y diplomas emitidos por las Escuelas Taller y los Institutos de Formación en Turismo.
 - * Impulsar la realización que estimulen a las agrupaciones locales y a procesos de descentralización en sectores específicos.
 - * Promover la puesta en marcha de una iniciativa horizontal de formación en cuestiones empresariales dirigida a productores de las zonas bajo la influencia de proyectos en desarrollo rural.
 - * Iniciar un proceso participativo de reflexión acerca de la consolidación de las empresas de transformación, buscando las fórmulas que en cada caso mejor aseguren su viabilidad y desarrollo.
 - * Diseñar un proyecto de género con el PROMUDEH con apoyo de la asistencia técnica del Instituto de la Mujer, así como difundir las directivas del CAD sobre género entre los técnicos.





ANEXO III

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA 1996-1998

Relación de Proyectos de Cooperación concluidos o transferidos a 31 de diciembre de 1998

- 1. AREA: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DEL PAÍS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES BÁSICAS
- "Formación y Capacitación del Poder Judicial: El proyecto inició sus actividades en marzo de 1996 y se ejecutó en base a un Acuerdo tripartito entre el Gobierno del Perú, la Unión Europea y la AECI. La cooperación española proporcionó la asistencia técnica a la Academia de la Magistratura a través del co-director europeo, designado por el Consejo General del Poder Judicial de España.
- "Asistencia Técnica al Ministerio de Relaciones Exteriores" En el marco de este proyecto se ha diseñado el Plan Estratégico Informático Global del Ministerio, se ha dotado de equipos informáticos y se diseño un programa específico para la administración del proceso de devolución de impuestos a las entidades de Cooperación, establecido por el Decreto Legislativo No. 783 y su reglamento.
- "Apoyo a la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional SECTI" El proyecto ha contribuido al reforzamiento de los cuadros técnicos y profesionales de la administración peruana de Cooperación Técnica Internacional, lográndose la formulación de la base de datos sobre ONG peruanas; el Programa Nacional de Cooperación Técnica del Perú para los años 1996 1998 y la Evaluación Global de la Cooperación Técnica recibida por el Perú.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Adopciones". A través del proyecto se han mejorado sustancialmente en su dotación tecnológica y en la formación de los recursos humanos, las capacidades de la Oficina Central y Oficinas desconcentradas de Adopciones.



2. AREA EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- "Educación Técnica y Formación Profesional". Se diseñó el nuevo sistema de educación técnica en el Perú y se concluyó la elaboración del catálogo que ya cuenta con 100 perfiles ocupacionales para 20 familias y 61 títulos profesionales; se ha elaborado la guía metodológica de desarrollo curricular y se ha concluido la revisión del "Mapa de Implantación de la Formación Profesional Específica en el Perú".
- "Calidad de la Educación y Desarrollo Regional". Se realizó el III Curso de Segunda Especialidad en Formación Magisterial para 950 profesores de los Institutos Superiores Pedagógicos de Lima y provincias. Este proyecto está totalmente consolidado y la entidad ejecutora, la PUC continua de modo autónomo el desarrollo de las actividades.
- "Formación de Maestros Bilingües en la Amazonia Peruana". Se ha formando a 170 futuros maestros procedentes de nueve grupos étnicos de la Amazonia. Se construyó la sede del Programa en el Fundo Zungarococha, que fue inaugurada por el Presidente delGobierno, D. José María Aznar, en ocasión de su visita al Perú.
- "Casa de Oficios de Formación Agraria". Situada en el Valle del Urubamba, en Cuzco, se ha construido, equipado y puesto en funcionamiento esta Casa de Oficios gestionada por la Asociación Arariwa. Se trata de un programa de formación técnica agropecuaria dirigido a jóvenes campesinos que promueve el desarrollo de los valores humanos, culturales y sociales; así como la calidad y eficiencia de la capacitación tecnológica y de gestión que permiten conocer y potenciar la racionalidad de los sistemas productivos vigentes y los recursos del medio andino. Se opera con un internado para 60 alumnos, de ambos sexos, con un plan de estudios de seis semestres. Este programa cuenta también con la cooperación de la ONG española "Solidaridad Internacional..."

3. ÁREA: MODERNIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

- "Proyecto de Desarrollo Integral PDI Iquitos - Nauta". Se promovió la siembra de 400 hectáreas de pijuayo para palmito, la construcción y equipamiento de una planta procesadora de palmito y otros vegetales, con capacidad para procesar 100 cajas por turno de ocho horas, y la constitución de la empresa Nauta S.A., con participación de la Asociación CURMI y 38 pequeños productores de pijuayo, colonos de la carretera como socios accionistas de la





Empresa. En el sector social el Programa de Educación ha sido transferido a la ONG Fe y Alegría y el Programa de Salud a la ONG ADAR. Las ONG's españolas INTERMON y MEDICUS MUNDI continuan apoyando estas actividades.

- "Apoyo a la Comercialización y Gestión de Empresas Agroindustriales" Se han desarrollado los programas de comercialización de los productos generados por los proyectos que cuentan con cooperación española. En tal sentido se comercializa palmito Nauta entero y en trozos; Pisco Carabantes; Aceitunas; Aceite; Miel de Abejas El Huaquero; Ciruela fresca; Pera Fresca; Uña de Gato; Café; Pasta de Cacao; habiéndose efectuado ventas por un valor cercano al millón de dólares anuales. Han quedado constituidas 13 pequeñas empresas: 11 agroindustriales y 2 dedicadas a la exportación y comercio interno.
- "Programa de Manejo de Cuencas". Se han llevado a cabo dos intervenciones, una en el Valle del Colca (Arequipa) y la otra en el Río Huancarmayo (Cuzco). En ambas se ha logrado validar una metodología de restauración y ordenamiento de cuenca andina. El diseño empleado en cada caso constituye un modelo que ha sido adoptado y viene siendo difundido por diversas organizaciones públicas y privadas, en el tratamiento de espacios similares del mundo andino.
- "Apoyo a la Coordinación para la promoción de la pequeña y micro empresa". En el sector induatrial se han desarrollado un conjunto de acciones en los campos normativo y promocionales para el sector de la pequeña y micro empresa, utilizando como estrategia central la coordinación inter institucional. El proyecto buscó reducir o eliminar las barreras burocráticas que obstaculizan el desarrollo de las PYMES. Las actividades iniciadas y promovidas por el Proyecto continúan hoy, habiendo sido totalmente asumidas por el MITINCI.
- "Cooperación Empresarial AECI CEOE CONFIEP". Se ha propiciado el acercamiento de las comunidades de negocios de Perú y España promoviendo la inversión privada y fomentando el intercambio comercial en ambos países. La ejecución del proyecto, iniciada en 1992 con un programa de difusión de oportunidades de inversión española en Perú, coincide con la respuesta de importantes empresas españoles, participando exitosamente en los procesos de privatización de empresas públicas del Perú.

ANEXO IV

INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN HISPANO-PERUANO

La coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Programa de Cooperación establecido en la presente Comisión Mixta, se realizarán principalmente a través de los siguientes mecanismos ad-hoc:

- * El Comité Paritario de Evaluación y Seguimiento.
- * El Comité Administrador del Programa de Cooperación.

Tales mecanismos se complementarán con las acciones de coordinación, seguimiento y evaluación que, con carácter permanente, realicen los organismos responsables de la cooperación internacional de cada una de las Partes.

- 1.– El Comité Paritario de Evaluación y Seguimiento será el mecanismo de coordinación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones que se deriven de los acuerdos adoptados en la presente Comisión Mixta. Estará integrado por delegaciones de ambas Partes, conformadas por representantes de sus administraciones nacionales de cooperación internacional, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:
- a. Evaluar y supervisar los programas y/o proyectos en ejecución y el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Mixta.

Tomar las providencias necesarias a efectos de asegurar los disponibilidad y habilitación por ambas Partes de los recursos requeridos para la implementación de los programas y/o proyectos de cooperación acordados.

 Formular recomendaciones para la mejor ejecución de los Programas y/o proyectos.

En el marco de las reuniones del Comité Paritario de Evaluación y Seguimiento, cada una de las partes podrá someter a consideración de la otra, nuevos Programas y/o Proyectos específicos de Cooperación, para su debido análisis y, en su caso, aprobación.



2.— El Comité Administrador del Programa es la instancia permanente de coordinación de la ejecución de la programación de la Cooperación entre ambas partes. Es responsable de la gestión de los recursos del Fondo de Contravalor Perú–España y toma decisiones sobre la asignación periódica de dichos recursos a los Programas y/o Proyectos comprendidos en la programación plurianual.

En tal sentido, el Comité Administrador define las estrategias, prioridades y lineamientos, así como las decisiones en cuanto al funcionamiento, operación y manejo de tales recursos, de conformidad con lo establecido en la presente Acta de Comisión Mixta.

El Comité Administrador se reunirá al menos dos veces al año, siendo competente para:

- a. Coordinar la preparación de las reuniones de la Comisión Mixta y del Comité Mixto Paritario de Evaluación y Seguimiento;
- Adoptar las orientaciones generales sobre el manejo de los recursos destinados al financiamiento de los programas y/o proyectos;
- Aprobar los Planes Operativos anuales de los programas y/o proyectos y sus presupuestos de ingresos y gastos;
- d. Seleccionar y decidir sobre la entidad del Sistema Financiero Bancario o Financiero en la que se abrirán las cuentas para el depósito y manejo de los recursos del Fondo de Contravalor;
- e. Aprobar las Memorias anuales y los Balances anuales sobre la utilización de los recursos del Fondo;
- f. Aprobar el Manual Operativo del Comité Administrador;
- g. Aprobar y decidir la disposición transferencia, cesión y/o entrega por cualquier título de los bienes y/o recursos sujetos a su administración;
- h. Designar anualmente, previo proceso de selección, a la firma auditora independiente, que realizará las auditorías externas sobre la utilización de los bienes y/o recursos sujetos a la administración del Comité Administrador.

El Comité Administrador asume la administración de los recursos del "Fondo de Contravalor de Ayuda Alimentaria Hispano – Peruano", constituido mediante Acuerdo suscrito con fecha 20 de octubre de 1986 y del "Fondo de Contravalor del Fondo de Ayuda al Equipamiento España–Perú", constituido mediante intercambio de Notas de fechas 17 y 23 de julio de 1991. Se mantienen vigentes las disposiciones relativas a la operación del Fondo de Ayuda al Equipamiento.



3.- El Fondo de Contravalor Perú-España, constituido por los siguientes recursos:

- Las subvenciones que efectué o canalice el Gobierno Español destinadas a la ejecución de los programas y/o proyectos comprendidos en la programación plurianual;
- Las transferencias y subvenciones por parte del gobierno de la República del Perú y/o las entidades ejecutoras, por concepto de co-financiamiento de los programas y/o proyectos;
- Los recursos que se obtengan como producto de la monetización de las donaciones de bienes, equipos y/o alimentos;
- d. Los recursos derivados de la devolución de impuestos por las adquisiciones de bienes y servicios efectuada por la Oficina Técnica de Cooperación en el Perú de la Agencia Española de Cooperación Internacional para la ejecución de los programas y/o proyectos comprendidos en la programación plurianual;
- e. Los recursos que pudieran generarse por eventuales operaciones de canje o conversión de deuda;
- f. Los intereses bancarios:
- Gualquier otro ingreso que se perciba, de acuerdo con la normativa del FCV.
- **4.– Coordinación:** La ejecución de los programas y/o proyectos será coordinada por ambas Partes, a través de sus respectivos organismos encargados de la cooperación internacional.

Para tales efectos, la coordinación por la parte española estará a cargo de la Embajada de España en Lima, a través de la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional. La coordinación por la parte peruana estará a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Cooperación Internacional, y de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Internacional—SECTI.

Ambas delegaciones establecen que, en el marco de los acuerdos adoptados por la Comisión Mixta:

W

Las entidades ejecutoras peruanas y la Embajada de España en el Perú, suscribirán los **Documentos de Proyecto**, con las especificaciones establecidas en la metodología del Marco Lógico. Tales proyectos, una vez concluido el procedimiento interno de aprobación y registro en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en la SECTI, se considerarán proyectos oficiales de la Cooperación Bilateral en ejecución.

La Agencia Española de Cooperación Internacional a través de su Oficina Técnica de Cooperación en el Perú, suscribirá con las unidades ejecutoras correspondientes de los proyectos, los Planes de Operación anuales, en donde se especificará los objetivos y metas programadas, las acciones a ejecutar, y los presupuestos asignados para cada período.

Asimismo, que los expertos, cooperantes y/o voluntarios españoles, debidamente acreditados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores por la Embajada en el Perú, gozarán de los privilegios, inmunidades y beneficios concedidos por Tratados o Convenios Internacionales y por la legislación peruana en la materia. Igual régimen se aplicará a los expertos, cooperantes y voluntarios españoles, debidamente acreditados por las Organizaciones No Gubernamentales españolas registradas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.



ANEXO V

LAS ONG ESPAÑOLAS EN EL PERÚ 1996-1998

A inicios de 1996, la oficina en el Perú de la AECI, publicaba el libro *LAS ONG ESPAÑOLAS EN EL PERÚ: 1992–1995*, que recogía las principales actividades desarrolladas por organizaciones no gubernamentales españolas con sus contrapartes peruanas en dicho período. Próximamente , una nueva publicación, dará testimonio de la labor de las ONG españolas por el desarrollo del Perú durante estos últimos 3 años 1996–1998. En este período el número de ONG involucradas en el Perú y el volumen de sus actividades, han sido objeto de un notable incremento. En 1996, 29 organizaciones reportaron 482 proyectos en ejecución en el Perú. Hoy 67 ONGs han reportado 656 proyectos.

En los últimos años, la presencia de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) españolas en el Perú ha ido en franco aumento. Actualmente, cerca de un centenar de ONG españolas desarrollan actividades de cooperación en el Perú y 16 de ellas cuentan con una oficina o delegación permanente en el país. Aunque más de un tercio de ellas se concentra en el Cusco y Lima, los proyectos se llevan a cabo en zonas urbanas y rurales de 19 de los 24 departamentos de la Costa, Sierra y Selva del país. En cuanto a la distribución de los recursos por sectores de trabajo prioritarios de las ONG españolas, durante 1996–1998 los proyectos se centraron en las áreas de desarrollo social, educación y formación de recursos humanos, agricultura/agroindustria y pequeña y micro empresa.

Esta significativa mayor presencia institucional, ha tenido como lógico correlato un importante crecimiento en la asignación de recursos y particularmene de fondos públicos provenientes de la AECI, las administraciones territoriales, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones, asimismo como las propias organizaciones y las contribuciones de los ciudadanos. Las ONG españolas que en los 4 años del período 1992–1995 canalizaron ocho mil millones de pesetas, han canalizado más de catorce mil millones de pesetas en los últimos tres años, hacia proyectos de desarrollo y apoyo social, en cuya ejecución han sido cada vez mayor la implicación y participación de las instituciones y organizaciones peruanas.

Estos montos son estimados en base a 630 proyectos con información sobre financiamiento disponible del total de 656 reportados a la fecha por 67 ONG. Dicha cifra excluye el financiamiento a actividades de menor envergadura no reportadas por otras 42 ONG que también desempeñan labores en el Perú. Pero

